

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
SECRETARIA GENERAL PLENOS

ENTRADA SALIDA

Nº 80/2025

Fecha: 11/03/2025

112.
7/2025

Grupo Municipal PSOE



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 18 DE MARZO DE 2025, RELATIVA A LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA.

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sobreendeudamiento que viven hoy las comunidades autónomas tiene su origen en la política irresponsable de financiación y recortes de los gobiernos del Partido Popular durante las anteriores legislaturas. Durante esos años, el PP implementó una política de austeridad, que lejos de garantizar la estabilidad económica de las comunidades autónomas, provocó un endeudamiento y un colapso financiero. La falta de planificación y la incapacidad de ofrecer un nuevo modelo de financiación ha derivado en una situación de vulnerabilidad fiscal, obligando a las comunidades autónomas a endeudarse de forma desmedida para poder mantener los servicios públicos de salud, educación y servicios sociales.

Esta situación se complicó por el incumplimiento de la reforma del sistema de financiación autonómica que prometió el Partido Popular. En lugar de plantear una solución razonable y que se acercara a la realidad económica de cada comunidad autónoma, el PP optó por la paralización de los mecanismos de financiación. Esto generó graves desigualdades territoriales y dejó a gobiernos autonómicos sin opciones para gestionar sus recursos de manera eficiente. Como resultado, las comunidades autónomas con menor capacidad económica se vieron obligadas a recurrir a un sobreendeudamiento que supone una carga desproporcionada sobre sus arcas públicas.

Desde el gobierno de Pedro Sánchez se ha tomado la iniciativa de corregir este desequilibrio mediante la condonación parcial de la deuda en aquellas comunidades autónomas en régimen común a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera. La necesidad de aliviar la carga financiera de las comunidades autónomas y garantizar a su vez que los recursos públicos sean destinados a reforzar la sanidad pública, la educación pública y los servicios sociales, en lugar de quedar condenados en el pago de intereses y la amortización de una deuda que fue generada por la gestión deficiente del Partido Popular.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 1 de 3

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Registro Salida: -- CSV:15707663014060166476 - https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion
 Registro Salida: -- CSV:15704450543017204144 - https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion



La condonación de la deuda que se ha presentado es un acto de justicia fiscal que demuestra el compromiso del Pedro Sánchez con la cohesión territorial y la autonomía económica de las comunidades autónomas. Esta medida forma parte de una estrategia para mejorar la financiación de las comunidades autónomas y los servicios públicos, al igual que los 300.000 millones más que han recibido las comunidades autónomas en los últimos siete años.

Estas medidas acercan a los gobiernos autonómicos a recuperar su capacidad de inversión, facilitando así el desarrollo de infraestructuras, modernizando los sistemas públicos de sanidad y la mejora y la calidad de la educación pública. Además, esta iniciativa se enmarca en una reforma más amplia que busca consolidar un modelo de financiación que potencie y mejore la justicia social.

Sin embargo, a pesar de la trascendencia de esta medida, el Partido Popular ha vuelto a mostrar su falta de compromiso. La decisión de abandonar la mesa del Consejo de Política Fiscal y Financiera en el momento de la aprobación de la condonación de la deuda demuestra su irresponsabilidad sistemática a participar en soluciones que benefician a las ciudadanas y ciudadanos de nuestros municipios. Con este gesto, el PP no sólo ha rechazado una política de Estado basada en el principio de solidaridad y la cohesión territorial, sino que ha demostrado de nuevo, que prioriza sus intereses partidistas por encima de los vecinos y vecinas de nuestros municipios.

En conclusión, la condonación de la deuda de las comunidades autónomas es una medida imprescindible para garantizar el fortalecimiento de nuestro Estado de bienestar y ayudar de esta forma a reducir las desigualdades entre las comunidades autónomas. Los servicios públicos deben ser el objeto directo de esta condonación parcial de la deuda autonómica y debe hacerse mediante la reparación, inversión y modernización de los servicios sociales, la educación y la sanidad pública

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

1. Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid a aceptar la condonación de la deuda propuesta por el Gobierno de España el pasado día 26 de febrero de 2025 en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, garantizando que la deuda se destinará a la mejora de los servicios públicos de sanidad, educación y servicios sociales.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 3

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo



2. Instar a que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid establezca un mecanismo de seguimiento y transparencia ad-hoc para asegurar que los recursos derivados de esta condonación parcial de la deuda tengan un impacto directo y positivo en la financiación local, los servicios públicos y en la inversión en los municipios.

3. Dar traslado de este acuerdo a la Presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid, al Presidente de la Asamblea de Madrid, a la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad Autónoma de Madrid, a la Federación de Municipios y Provincias y al Gobierno de España.

Alcalá de Henares, a 11 de marzo de 2024.

Fdo.: D. JAVIER RODRÍGUEZ PALACIOS
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por JAVIER
RODRIGUEZ PALACIOS
11 de marzo de 2025, 11:21:48
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de
Verificación
15704450543017204144 en [https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion)
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Registro Salida: - - CSV:15707663014060166476 - <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>
Registro Salida: - - CSV:15704450543017204144 - <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 3 de 3
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 18 DE MARZO DE 2025, RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD EN LA POLÍTICA DE IGUADAD DEL AYUNTAMIENTO.

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El feminismo actual se basa en principios de igualdad, justicia social y derechos humanos. Estos son pilares esenciales para construir una sociedad más justa y equitativa.

Se han logrado avances significativos en materia de igualdad de género, aunque todavía queda trabajo por hacer. La lucha por los derechos de las mujeres debe seguir siendo una prioridad, con un compromiso firme para lograr la construcción de un futuro mejor.

En un contexto donde las desigualdades persisten, hay que asumir un compromiso firme en la defensa de los derechos humanos y con ello los derechos fundamentales de las mujeres, promoviendo políticas que buscan tanto la igualdad en el ámbito laboral, como el acceso a servicios, educación y salud.

El feminismo no puede limitarse a la lucha por los derechos de las mujeres, también debe abogar por una transformación social que beneficie a toda la sociedad. Al abordar temas como la conciliación laboral y familiar, la brecha salarial y el acceso a servicios de salud reproductiva, se busca crear un entorno donde todas las personas, independientemente de su género, puedan desarrollarse plenamente.

Hay que seguir impulsando iniciativas para fomentar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y política.

Por ello frente a quienes cuestionan la vigencia del feminismo, quienes intentan desacreditarlo con argumentos que minimizan o niegan la violencia de género hay que poner barreras inquebrantables.

Registro Salida: -- CSV:15707663014060166476 - https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion
Registro Salida: -- CSV:15704451641743220211 - https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 1 de 2

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Las mujeres no estamos ni queremos estar tuteladas, cualquier tiempo pasado no fue mejor.

No necesitamos discursos paternalistas ni retrógrados, la lucha sigue en pie, y no es solo nuestra, si no de la sociedad. Nadie excluye a los hombres, son nuestros grandes aliados, la lucha por la igualdad nos dignifica a todos.

El enemigo, no son ellos, si no, todos los discursos que intentan blanquear a los que quieren volver al pasado más oscuro de nuestra historia. Son esta minoría la que sigue mirando a las mujeres desde el prisma del poder y desde la necesidad de no perder sus privilegios. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

- 1. Fortalecer el Consejo Municipal de la Mujer como espacio de participación efectiva y escucha activa de las mujeres de Alcalá de Henares, donde puedan expresarse libremente, aportar propuestas y decidir conjuntamente las políticas públicas locales destinadas a reducir las desigualdades y garantizar plenamente sus derechos.**
- 2. Democratizar la toma de decisiones que afectan tanto al contenido como a la imagen de las campañas de sensibilización o a los símbolos feministas en nuestra ciudad, como el galardón Catalina de Aragón.**
- 3. Incrementar y garantizar el apoyo económico, logístico e institucional del Ayuntamiento a las iniciativas propuestas por asociaciones locales de mujeres, reconociendo su papel imprescindible para alcanzar la igualdad real en Alcalá de Henares.**

Alcalá de Henares, a 11 de marzo de 2024.

Fdo.: D. JAVIER RODRÍGUEZ PALACIOS
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por JAVIER
RODRIGUEZ PALACIOS
11 de marzo de 2025, 11:22:07
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de
Verificación
15704451641743220211 en [https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion)
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de
Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 2

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo